

Petróleos Mexicanos**Pemex Logística****TARIFAS MÁXIMAS PARA EL SEGUNDO PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
AL AMPARO DEL PERMISO DE TRANSPORTE DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO
G/345/LPT/2014, OTORGADO A PEMEX LOGÍSTICA.**

En cumplimiento a la Resolución RES/1145/2020 de la Comisión Reguladora de Energía en la que determina la lista de tarifas máximas al amparo del permiso de transporte de gas licuado de petróleo G/345/LPT/2014, otorgado a Pemex Logística.

Cargo	Unidades	Litro	Barril	Kilogramo
Servicio de Reserva Contractual				
Cargo por capacidad	Pesos/unidad-día	0.1325	21.0635	0.2453
Cargo por uso	Pesos/unidad	0.0054	0.8553	0.0100
Servicio en Uso Común				
Cargo por uso común	Pesos/unidad-día	0.2690	42.7671	0.4981
Servicio por Entrega				
Cargo por Entrega	Pesos/unidad-día	0.0592	9.4186	0.1097

Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2020.
Dirección General de Pemex Logística
Gerente de Regulación, Medición, Calidad, Balances y Desarrollo Comercial
Ing. Stephano Antonio Fonseca Andrade
Rúbrica.

(R.- 502835)